

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2020-015

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

14-02-2020

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Cristian Paul Salazar Corrales

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Ibarra - Imbabura

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

18-02-2020

05:00

20-02-2020

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Econ. Priscila Espín, Ing. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar, Lcda. Mirtha Molina y conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ANTECEDENTE:

Con el fin de difundir las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, cuyos objetivos son emitir los procedimientos técnicos que permitan establecer tarifas sostenibles y mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la Agencia de Regulación y Control del Agua planificó conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, realizar talleres a nivel nacional para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - GADM.

En consecuencia, mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2020-0055-M de 14 de febrero de 2020, se designó a los técnicos: ingenieros Cristian Salazar y Alex Ramírez, economista Priscila Espín y licenciada Mirtha Molina para que realicen la difusión de las Regulación mencionadas.

OBJETIVO:

Realizar la difusión de las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM que brindan lo servicios de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO:**Martes, 18 de febrero de 2020**

05:00 a 08:30

- Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra.

09:00 a 17:00

- Exposición normativa Regulación 003

Miércoles, 19 de febrero de 2020

09:00 a 17:00

- Exposición normativa Regulación 006

Jueves, 20 de febrero de 2020

09:00 a 13:30

- Exposición normativa Regulación 003

13:30 a 17:00

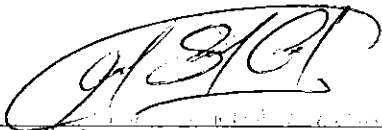
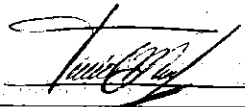
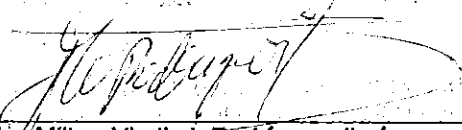
- Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN (Prevista por día)

Desayuno: 07H00 – 08H00

Almuerzo: 13H00 – 14H00

Cena: 19H00 – 20H00

| TRANSPORTE | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------|---|------------------------------|----------------------|---------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Vehículo Institucional | Quito - Ibarra | 18-02-2020 | 05:00 | 18-02-2020 | 08:30 |
| Terrestre | Vehículo Institucional | Ibarra - Quito | 20-02-2020 | 13:30 | 20-02-2020 | 17:00 |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: BANEQUADOR | | TIPO DE CUENTA: AHORROS | | No. DE CUENTA: 4005132208 | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
|  | | |  | | | |
| Ing. Cristian Paul Salazar Corrales ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2- ARCA CI: 0503352841 | | | Mgs. Viviana Yessenia Muñoz Sánchez DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA | | | |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | | | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> | | | |
|  | | | | | | |
| Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA | | | | | | |

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 14/02/2020 HORA: 13:00.....

RECIBE: 

FIRMA: 

*Autorizado, AREA FINANCIERA
revisar, analizar y realizar el proceso
de pago correspondiente según la
normativa legal vigente.*



0003
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA



DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA: 09/03/2020

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | |
|---|---|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2020-015 | FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 26-02-2020 |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Cristian Paul Salazar Corrales | PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2 |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ibarra - Imbabura | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA |

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Econ. Priscila Espín, Ing. Alex Ramírez, Ing. Cristian Salazar, Lcda. Mirtha Molina y Sr. Edison Moya (Conductor designado)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Con el fin de difundir las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, cuyos objetivos son emitir los procedimientos técnicos que permitan establecer tarifas sostenibles y mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, la Agencia de Regulación y Control del Agua planificó conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, realizar talleres a nivel nacional para fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales - GADM.

En consecuencia, mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2020-0055-M de 14 de febrero de 2020, se designó a los técnicos: ingenieros Cristian Salazar y Alex Ramírez, economista Priscila Espín y licenciada Mirtha Molina para que realicen la difusión de las Regulación mencionadas.

2. OBJETIVO

Realizar la difusión de las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM que brindan lo servicios de agua potable y saneamiento.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Martes, 18 de febrero de 2020

05:00 a 08:15 Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Ibarra.

08:15 a 09:00 Alimentación

09:00 a 12:30 Exposición normativa Regulación 003 y SNIM

12:30 a 13:30 Alimentación

13:30 a 17:00 Exposición normativa Regulación 003 y Sistema SARA (Prestadores comunitarios y Planes de Mejora)

17:00 a 18:00 Alimentación

Miércoles, 19 de febrero de 2020

08:00 a 09:00 Alimentación

09:00 a 12:30 Exposición normativa Regulación 006

12:30 a 13:30 Alimentación

13:30 a 17:00 Exposición normativa Regulación 006

17:00 a 18:00 Alimentación

Jueves, 20 de febrero de 2020

07:30 a 08:30 Alimentación

08:30 a 13:30 Exposición normativa Regulación 003 y Guía para formulación de Planes de Mejora

13:30 a 14:15 Alimentación

14:15 a 17:15 Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Se capacitó sobre las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada a los funcionarios de los GADM a los funcionarios que brindan los servicios de agua potable y saneamiento.

5. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Listado actualizado de contactos de los técnicos representantes de los GADM.
- Difusión de la obligatoriedad en la implementación de las regulaciones DIR-ARCA-RG-003-Reformada y DIR-ARCA-RG-006.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Taller de difusión de la normativa emitida por la ARCA.



Fotografía 2. Taller de difusión de la normativa emitida por la ARCA.

DETALLE DE GASTOS

| FECHA | No. DE COMPROBANTE | DESCRIPCIÓN | VALOR (USD) |
|---|--------------------|--------------|-----------------|
| 19/02/2020 | 2926 | Alimentación | 8.50 |
| 18/02/2020 | 4917 | Alimentación | 10.00 |
| 19/02/2020 | 45426 | Alimentación | 15.49 |
| 18/02/2020 | 11989 | Alimentación | 2.00 |
| 18/02/2020 | 560 | Alimentación | 6.00 |
| 19/02/2020 | 107 | Alimentación | 10.00 |
| 18/02/2020 | 115989 | Alimentación | 3.00 |
| 20/02/2020 | 27835 | Hospedaje | 50.00 |
| TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA | | | \$104.99 |

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA |
|---------------------|------------|------------|---|
| FECHA dd-mm-aaaa | 18-02-2020 | 20-02-2020 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios |
| HORA hh:mm | 05:00 | 17:15 | |

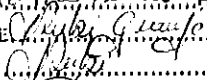
| TRANSPORTE | | | | | | |
|---|------------------------|----------------|--|---------------|---------------------|---------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Vehículo institucional | Quito - Ibarra | 18-02-2020 | 05:00 | 18-02-2020 | 08:15 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Ibarra - Quito | 20-02-2020 | 14:15 | 20-02-2020 | 17:15 |
| FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | | | | |
|  | | | <p align="center">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> | | | |
| | | | <p align="center">Ing. Cristian Paul Salazar Corrales ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 0503352841</p> | | | |
| FIRMAS DE APROBACIÓN | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | | | |
|  | | |  | | | |
| <p align="center">Ing. Viviana Yessenia Muñoz Sánchez DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA</p> | | | <p align="center">Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p> | | | |


 Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 09/03/2020 HORA: 14:51

RECIBE: 

FIRMA: 

